
 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:



COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 018 MARZO 19 DE 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, como se registra en el Acta No. 008, realizada el día Dieciséis (16) de Abril del 2021, Virtualmente mediante video llamadas de acuerdo a la Resolución 016 de Enero 21 de 2021, del Concejo Municipal, Art. Primero y Segundo.

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria-mixta presencial y virtualmente que en reunión efectuada el día Dieciséis (16) de Abril del 2021, siendo la Una (1) de la tarde (1:00 P.M.) Fueron citados por la página web del concejo, a la Comisión virtualmente por video llamada a los Honorables Concejales integrantes de la Comisión, según Resolución 016 de Enero 21 de 2021, del Concejo Municipal, Art. Primero y Segundo, Art. Primero y Segundo.

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 018 MARZO 19 DE 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD”

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente a la comisión, los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

**MARINA DE JESÚS AREVALO DURÁN
 LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
 CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
 FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración.

**NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
 SANDRA MILENA JAIMES**

Secretaria de Hacienda Municipal
 Asesora de la Secretaría de Hacienda.

**GENDERSON ROBLES
 NELSON BALLESTEROS**

Jefe de Presupuesto
 Secretario de Salud y Medio Ambiente.



HELVERT PANQUEVA

Subsecretario de Medio Ambiente

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 2 de 7

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Siete (7) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.
El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 018 MARZO 19 DE 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD”

IV
LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, Abril 16 de 2021

Hora: 1:00 P. M.

Lugar: Sala virtual del Concejo

El Presidente,

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA



Leído el orden del día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Primera.

DESARROLLO DEL INFORME:

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

El presidente, solicita al Secretario continuar con el orden día. El Secretario da lectura al Tercer punto: **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 018 MARZO 19 DE 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD”**

El presidente pregunta al Secretario si están presentes los funcionarios de la Administración para el estudio del Proyecto de Acuerdo 018 del 19 de Marzo del 2021 e igualmente la Ponente.

El Secretario informa al Presidente que se encuentran presentes los funcionarios de la Secretaria de Hacienda de la administración municipal, la Secretaria de Salud y Medio Ambiente, la ponente del proyecto de Acuerdo: Concejal, **MARÍA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN**, quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la Ponencia presentada por la Honorable Concejal Marina de Jesús Arévalo Durán. El Presidente solicita dar lectura a la Ponencia.



Leída la Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo de 2021.

El Presidente coloca a consideración, discusión y aprobación de los Concejales de la Comisión Primera la Ponencia al proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021.

El secretario informa al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva por los Concejales de la Comisión Primera, presentes virtualmente.

Aprobada la Ponencia, el Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Primero

El Secretario da lectura al Artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

Leído el Artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021. El Presidente coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera, presentes virtualmente.

Aprobado el Artículo Primero, El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.

El Secretario da lectura al Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021.

Leído el Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo Segundo, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Artículo Tercero.

El Secretario da lectura al Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021.



Leído el Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo Tercero, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Artículo Cuarto.

El Secretario da lectura al Artículo Cuarto, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021.

Leído el Artículo Cuarto, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

Siendo Aprobado el Artículo Cuarto, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Artículo Quinto.

El Secretario da lectura al Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021.

Leído el Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo Quinto, Original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021.



Leído el Considerando, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación de la Comisión Primera.

Siendo Aprobado el Considerando, Original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura a la Exposición de Motivos.

El Secretario da lectura a la Exposición de Motivos, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021.

Leída la Exposición de Motivos, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el presidente coloca a consideración, discusión y aprobación de la Comisión Primera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

Siendo Aprobada la Exposición de Motivos, Original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al Preámbulo, original del Proyecto de Acuerdo No. No. 018 del 19 de Marzo del 2021.

Leída el Preámbulo, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el presidente coloca a consideración, discusión y aprobación de la Comisión Primera.

Siendo Aprobado el Preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Título.



El Secretario da lectura al Título, original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021.

Leído el Título, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el presidente coloca a consideración, discusión y aprobación de la Comisión Primera.

Siendo Aprobado el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021 por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021, y aprobado por la Comisión Primera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Primera si el Proyecto No. 018 del 19 de Marzo del 2021, pase a Segundo debate a la Plenaria-mixta presencial y virtualmente del Concejo.

El Secretario manifiesta que aprueban los concejales de la Comisión Primera que pase a plenaria del Concejo de acuerdo al Reglamento Interno, con los respectivos documentos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 7 de 7

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

IV V LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario informa que existe una comunicación y procede a dar lectura. Igualmente el Presidente manifiesta que se reunirán en una mesa de trabajo, con la administración para dar claridad a la solicitud presentada por el Concejal Luis Fernando Castañeda, como ponente del Proyecto de Acuerdo No. 020 del 23 de marzo de 2021.

El Secretario manifiesta a la Presidencia que ha sido agotado el Quinto punto del Orden del día.

Terminado el Orden del día, el Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y los funcionarios de la administración por su asistencia virtualmente para el Estudio del Acuerdo No. 018 del 19 de Marzo del 2021. Siendo las Tres y Veinte de la tarde (3:20 P.M.) del día Dieciséis (16) de Abril de Dos mil veintiuno (2021).

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente,


CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
(Original Firmado)

La ponente,

MARÍA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN
(Original Firmado)

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original Firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 1 de 3

PROYECTO DE ACUERDO No. 18 DEL 19 DE MARZO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD

DESARROLLO DE LA PONENCIA

DISPOSICIONES PRELIMINARES

De acuerdo con la designación del presidente de esta Corporación, me correspondió la labor de elaborar y emitir ponencia para primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de marzo de 2021, cuyo título es "*POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD*", siendo el autor de este proyecto el señor alcalde de Bucaramanga Juan Carlos Cárdenas Rey

Para lo cual, me permito hacer las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES


1. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El presente acuerdo por medio del cual se crean dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021 rubros presupuestales para el sector salud, así como se adiciona al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, en la suma de DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$18.037.721.256.83)

2. OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA PONENCIA

El artículo 313 de la Constitución Política, menciona que le corresponde a los concejos dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, y de referirse al principio de legalidad del gasto previsto en el artículo 345 de la Constitución Política, que establece, que no se podrá realizar inversión o gasto alguno que no se encuentre contemplado en el presupuesto de inversiones y gastos que no haya sido decretado por el Congreso, las asambleas departamentales o por los concejos municipales

El artículo 109 del Decreto 111 de 1996 ordena a las entidades territoriales expedir su normatividad presupuestal siguiendo las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Adicionalmente, tanto las leyes especiales sobre organización de los municipios como la Constitución Política fijan en cabeza de la corporación administrativa las competencias en materia presupuestal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 2 de 3

Que, según los considerandos del proyecto de acuerdo en asunto, en especial lo descrito a continuación: “conforme consta en la Certificación expedida por la Profesional Especializada del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2021, originados de mayores asignaciones para Régimen Subsidiado, Salud Pública, Transferencia del Departamento y de recursos del Balance a 31 de diciembre de 2020 por valor de DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$18.037.721.256.83) y que los recursos del balance se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2020 en los saldos bancarios de los Estados Financieros”.

Que de acuerdo con los anexos que contempla el Proyecto de Acuerdo se encuentran cumplidos los requisitos establecidos por el artículo 7° de la Ley 819 de 2003:

1. Documento de distribución SGP 052-2020; SGP 054-2021; SGP 055-2021; Matriz de continuidad del Departamento de Santander
2. Certificación del Tesorero General del Municipio sobre la disponibilidad de los recursos en bancos.
3. Certificación expedida por la Profesional Especializada del grupo de Contabilidad sobre la viabilidad y disponibilidad en estados financieros para adicionar los recursos producto de este proyecto de acuerdo.
4. Certificación de la Secretaria de Hacienda y el profesional especializado de, presupuesto, sobre la mayor asignación de recursos del Sistema General de participaciones; así como la afectación del plan financiero d I Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la adición.
5. Parte pertinente del CONFIS - Acta No 07 del 11 de marzo 2021
6. Detalle del Gasto para la Adición

Que se ha tenido en cuenta las restantes consideraciones del proyecto de acuerdo en asunto. Por tal motivo:

PRIMERO: Autorizar la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020 fondo local de salud y para los fines especificados en el proyecto de acuerdo 018 del 19 de marzo de 2020.

SEGUNDA: Que, estudiado el proyecto de acuerdo, está debidamente justificado.

3. MARCO JURÍDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Fundamentos Orgánicos

Disposiciones Constitucionales: Artículo 313 de la Constitución

Disposiciones Legales: Ley 136 de 1993, Ley 819 de 2003 y Acuerdo 031 de 2018.

Fundamentos Legales sobre el Contenido

Disposiciones Constitucionales: artículos 49

Disposiciones Legales: Decreto-Ley No.111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012

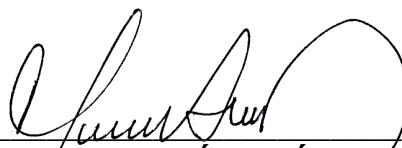
 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 3 de 3

SENTIDO DE LA PONENCIA

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, Ley 136 de 1994, modificada por Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2013, Ley 1176 de 2007, el Decreto Ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No 076 de 2005, y demás normas relevantes.

De conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente, me permito presentar ante los Honorables Concejales **PONENCIA POSITIVA PARA SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo No. 018 del 19 de marzo de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 FONDO LOCAL DE SALUD".

Presentado por,



MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN
Concejala de Bucaramanga